CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003614	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4

Domicilio: ESTRELLA N° 443 ESQUINA ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: HELMAN DE MORALES, LUCIA ISABEL — Documento: 1.361.285

Domicilio: CLAUDIO ARRÚA C/ HIPÓLITO UNANUE N° 280 — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
30/11/2020	00:00 hs de 20/11/2020	23:59 hs de 20/03/2021	121	Gs. 7.500.000

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. Mcal. Lopez esq./ Saravi , Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0002	Según Res.: 101/98	Fec. 31/08/1998

Agente: RAMOS HERMOSILLA, JORGE MARIA
Dir.: CALLE GABRIEL PELLON E/ HAMAICA
Matricula: 1882 Tel: 0983531660

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/12/2020	350.000
TOTAL		350.000

Emitido en ASUNCION, 30 de noviembre de 2020

ELIAS MARTINEZ
GERENTE TECNICO

LIC. LILIANA CARDOZO
GERENTE GENERAL

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 1509003614
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: HELMAN DE MORALES, LUCIA ISABEL

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, con domicilio en ESTRELLA Nº 443 ESQUINA ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 7.500.000.- (Guaranies: Siete Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

HELMAN DE MORALES, LUCIA ISABEL, con domicilio en CLAUDIO ARRÚA C/ HIPÓLITO UNANUE Nº 280, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020 "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACION MEDIA"

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ELIAS MARTINEZ
GERENTE TECNICO

LIC. LILIANA CARDOZO
GERENTE GENERAL

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor.